



*DECRETO 27/2026, de 5 de mayo, por el que se dispone el cese de don Pablo Hurtado Pardo como Director General de Acción Exterior de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social de la Junta de Extremadura. (2026040047)*

A propuesta del Vicepresidente y Consejero de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno, Interior y Emergencias, de conformidad con lo establecido en los artículos 23.o) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 5 de mayo de 2026,

DISPONGO:

El cese de don Pablo Hurtado Pardo como Director General de Acción Exterior de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social de la Junta de Extremadura, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efecto desde el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 5 de mayo de 2026.

El Vicepresidente y Consejero de Presidencia,  
Coordinación de la Acción de Gobierno,  
Interior y Emergencias,  
ABEL BAUTISTA MORÁN

La Presidenta de la Junta de Extremadura,  
MARÍA GUARDIOLA MARTÍN